



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Isidro, 05 de setiembre del 2018

OFICIO N° 348 2018-VIVENDA-VMVU/PNVR

Arq. Arturo Yep Abanto

Decano Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú
Av. San Felipe 999 – Jesús María, Lima – Perú

Asunto: **CONVOCATORIA DE PERSONAL**

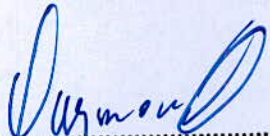
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo, y a la vez hacer de su conocimiento que el Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), requiere contratar profesionales para realizar la evaluación de proyectos de mejoramiento de vivienda Rural y realizar seguimiento y monitoreo de obras en el Ámbito de intervención del Niño Costero, localizadas en 07 departamentos.

En ese sentido, mucho agradeceré se sirva disponer a quien corresponda la publicación y difusión de la convocatoria en la página web del Colegio que usted representa.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi estima y consideración más distinguida.

Atentamente,



Arq. LEONEL PALACIOS RAYMONDI
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Adj:

Convocatoria de requerimiento de Evaluador de proyectos
Convocatoria de requerimiento de Seguimiento y Monitoreo de obras



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

CONVOCATORIA DE PROFESIONALES

PARA LAS REGIONES DE PIURA, LAMBAYEQUE, CAJAMARCA, LA LIBERTAD, ANCASH, HUANCVELICA E ICA

El Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, convoca a profesionales para el trabajo de: **seguimiento y monitoreo de obras en el ámbito de intervención del Niño Costero, localizadas en 07 departamentos, en el marco de la implementación del Plan Integral de Reconstrucción Con Cambios (PIRCC).**

1. DEL PERFIL:

- Formación en Arquitectura (titulado y colegiado).
- Presentar Certificado de Habilitación del Colegio correspondiente.
- Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica mínima en formulación y/o evaluación de dos (02) expedientes técnicos y/o proyectos de inversión pública, o dos (02) años de experiencia como residente o supervisor de obras de edificaciones en el ámbito rural.
- Disponibilidad para viajar al interior del país y permanecer en la zona de intervención durante la prestación del servicio.
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado y asociado al RUC.
- Tener Registro Nacional de Proveedores vigente.
- No tener impedimentos para contratación con el Estado.

2. DE LA ACREDITACIÓN:

- La experiencia laboral en los temas señalados se deberá acreditar con copia de contratos, certificados de trabajo, órdenes de servicio o certificados de conformidad del servicio.
- Los grados o títulos se deberán acreditar con las copias correspondientes.

3. DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO:

- El servicio se desarrollará en el interior del país (regiones de Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Huancavelica e Ica).
- El plazo de ejecución para la prestación del presente servicio será de hasta 90 días calendarios, contados a partir de la confirmación de la recepción de la orden de servicio.

4. DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Impulsar el inicio de ejecución de Obra, en caso corresponda.
- Verificar el avance físico de las obras de mejoramiento rural.
- Revisar y remitir semanalmente el reporte del avance físico - financiero de las obras de mejoramiento rural, vía correo electrónico al especialista de Mejoramiento de Vivienda Rural con copia al especialista en Seguimiento y Monitoreo.
- Realizar asistencia técnica a los representantes y personal de los Núcleos Ejecutores.
- Verificar que se encuentre actualizado el cuadro de movimiento diario de almacén.
- Verificar que se encuentre actualizado el cuadro resumen del movimiento de almacén.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

- Participar como veedor en el proceso de adquisición de compras y contratación de servicios cuando corresponda.
- Verificar sustento de la autorización de gastos.
- Verificar el uso adecuado de los implementos de seguridad del personal de obra según norma.
- Evaluar, emitir opinión técnica a solicitudes de modificación y/o ampliación de plazo, modificación del expediente técnico, cambio de Representantes de Núcleos Ejecutores, Supervisor y/o Residente modificaciones del presupuesto del Convenio de Cooperación en coordinación con la Unidad de Gestión Técnica y otros que se soliciten por el Programa Nacional de Vivienda Rural, dentro de los plazos establecidos.
- Revisar y emitir informe técnico de conformidad al contenido de las preliquidaciones o liquidación final.
- Suscribir el acta de Terminación de obra una vez concluida la obra.
- Suscribir el acta de Entrega y Recepción de Obra.
- La documentación con relación a los entregables deben ser dirigida a la Dirección Ejecutiva, con atención a la Unidad de Gestión Técnica, tramitados vía mesa de partes del Viceministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento- Programa Nacional de Vivienda Rural.

5. DEL MONTO Y FORMA DE PAGO:

El pago por el servicio del Evaluador de Proyectos de Mejoramiento de Vivienda Rural ascenderá a la suma total de S/.27,000.00 (veintisiete mil y 00/100 soles), a todo costo (incluidos los impuestos de Ley, movilidad, alimentación, hospedaje, seguro de riesgo y cualquier otro concepto que le sea aplicable).

Previa conformidad por parte del área usuaria y la Dirección Ejecutiva se efectuará en dos pagos del 50%. El trámite de pago se inicia con la presentación del informe correspondiente.

6. DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y ENVIO DE CV

Enviar el CV documentado y demás requerimientos en formato PDF al siguiente correo:

mgomez@vivienda.gob.pe

Indicar el tipo de servicio a prestar.

El aspirante presentará la documentación en un solo archivo en formato PDF, conteniendo exclusivamente la siguiente información:

- Hoja de vida
- Documentos que acrediten los requisitos establecidos en el ítem 1. No es necesario documentar el CV completo.

7. DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Del 10 al 24 de setiembre del 2018.

8. CONSULTAS

Para cualquier consulta escribir al correo Econ. Miluska Gomez Alvarado.